



Ministerio de Hacienda
Reg. 304MS 26/05/2022
TP 842

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$..... IMPUTAC..... ANOT. POR \$..... IMPUTAC..... DEDUC.DTO.....		

TOMADO RAZÓN
20 Junio 2022
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1655743193628-
DD6A9613-6DDD-4D45-8914-46873E5F206C
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE
DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 10 JUN 2022

Nº **862** /

VISTOS: la Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, la Ley N°21.288-Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 y el Decreto de Hacienda N° 2.553 de 2021,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

jmf/spz/Admb/JPS

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
SUB DIRECTORA
Ministerio de Hacienda

AM
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.334.822	1.334.822
	02			Al Gobierno Central	1.334.822	1.334.822
		200		Fondo de Emergencia Transitorio	1.334.822	1.334.822

Partida 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Capítulo 01 SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Programa 50 SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES FET - Covid - 19

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.334.822	
	02			Del Gobierno Central	1.334.822	
		200		Fondo de Emergencia Transitorio	1.334.822	
33		C		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.334.822	
	03	C		A Otras Entidades Públicas	1.334.822	
		002	C	Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada	1.334.822	

Glosas:

02 Asociada a la Asignación 002
 Recursos destinados a obras civiles de infraestructura cultural (centros culturales, casa de la cultura, teatro o sala de teatro), los que se asignarán mediante convenio, previa convocatoria a las municipalidades con menos de cincuenta mil habitantes que no poseen dichas infraestructuras culturales.

En cuanto a la propiedad del inmueble en que se ejecutará el proyecto, podrá tratarse de inmuebles de propiedad municipal o entregados en concesión o comodato otorgados por entidades de derecho público o privado.

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes, exigirán la constitución a su favor de una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre el inmueble, por un plazo de al menos 15 años.

Partida 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Capítulo 03 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Ministerio de Hacienda
304MS 26/05/2022

Programa 50 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL FET - Covid - 19

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>		
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			1.334.822
	02			Del Gobierno Central			1.334.822
		200		Fondo de Emergencia Transitorio			1.334.822
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN			1.334.822
	02			Proyectos			1.334.822

Ministerio de Hacienda
304MS 26/05/2022

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
Ministra de Hacienda (S)